



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y DEPORTES

5452

Resolución de la Consejera de Cultura, Participación y Deportes por la cual se conceden ayudas, al amparo de la Resolución de la consejera de Transparencia, Cultura y Deportes de 3 de enero de 2017 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 (BOIB núm. 15, de 4 de febrero de 2017)

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Cultura, Participación y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos de los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes y Juventud ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:

- Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
- Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.
- Las personas y entidades han presentado la factura acreditativa del desplazamiento y el acta del partido o prueba deportiva emitida por la correspondiente federación deportiva.
- Las personas y entidades deportivas se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social y con la Administración Tributaria.

3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 26501 461A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2018.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.

2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).

3. El apartado 6.5 de la Resolución de la Consejera de Transparencia, Cultura y Deportes de 3 de enero de 2017 (BOIB nº 15, de 4 de febrero de 2017) dispone que la resolución expresa de la consejera de Transparencia, Cultura y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.

4. La propuesta de resolución de la Dirección General de Deportes y Juventud de fecha 24 de abril de 2018.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 (con los números de



expediente P/2017-2019/798, P/2017-2019/809, P/2017-2019/815, P/2017-2019/817, P/2017-2019/818, P/2017-2019/828, P/2017-2019/830, P/2017-2019/832, P/2017-2019/834, P/2017-2019/835, P/2017-2019/836, P/2017-2019/839, P/2017-2019/840, P/2017-2019/841, P/2017-2019/844, P/2017-2019/845, P/2017-2019/848 y P/2017-2019/849), por el importe individual indicado; autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de los mismos, con cargo a la partida presupuestaria 26501 46101 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2018.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB

Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Cultura, Participación y Deportes en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación (o notificación), de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 17 de mayo de 2018

El secretario general

Resolución de la Consejera de Transparencia, Cultura y Deportes de delegación de competencias y firma

(BOIB nº 55, de 03.05.2016)

Guillem J. Fullana Daviu

ANEXO 1

BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

Nº expediente	Solicitante	Deporte	Competición	Fecha competición	Importe solicitado	Importe concedido
P/2017-2019/798	Federació de Ciclisme de les Illes Balears	Ciclismo	Open de España BTT XCO - Valladolid	18-03-18	632,26 €	250,08 €
P/2017-2019/809	Federació Balear de Piragüisme	Piragüismo	Campeonato de España de Invierno - Sevilla	18-03-18	3.143,50 €	2.541,00 €
P/2017-2019/815	Maria del Mar Ramón Barceló	Piragüismo	Campeonato de España de Invierno - Sevilla	17-03-18	50,00 €	32,11 €
P/2017-2019/817	Federación Balear de Vela	Vela	Campeonato de España Óptimist - Cambrils (Tarragona)	28-03-18	3.717,44 €	1.858,72 €
P/2017-2019/818	Federación Balear de Vela	Vela	Campeonato de España Clase 420 - Las Palmas de Gran Canaria	26-03-18	12.659,30 €	5.196,76 €
P/2017-2019/828	Club Voleibol Cide	Voleibol	Superliga Femenina 2 Grupo B - Lugo	31-03-18	1.880,40 €	500,00 €
P/2017-2019/830	Federació de Ciclisme de les Illes Balears	Ciclismo	Campeonato de España Pista - Tafalla (Navarra)	29-03-18	965,55 €	447,01 €
P/2017-2019/832	Federació Balear de Judo i EEAA	Judo	Campeonato de España de Kata - Guadalajara	07-04-18	754,00 €	301,60 €
P/2017-2019/834	Pedro Guasch Capó	Baile deportivo	Trofeo Ibérica DanceSport - Cambrils (Tarragona)	30-03-18	100,00 €	88,28 €





Nº expediente	Solicitante	Deporte	Competición	Fecha competición	Importe solicitado	Importe concedido
P/2017-2019/835	Antoni Miquel Llabrés Campins	Ciclismo	Trofeo Ciclismo Femenino Villa de Noja - Noja (Cantabria)	08-04-18	102,44 €	50,00 €
P/2017-2019/836	Maria Antònia Sastre Rosselló	Tiro olímpico	Copa Federación de AC - Lardero (La Rioja)	06-04-18	178,28 €	61,38 €
P/2017-2019/839	Federació de Ciclisme de les Illes Balears	Ciclismo	VII Trofeo Copa Federación Copa Valladolid - Valladolid	07-04-18	1.198,75 €	350,00 €
P/2017-2019/840	Federació de Ciclisme de les Illes Balears	Ciclismo	Open de España BTT XCO - Cañamero (Cáceres)	08-04-18	454,69 €	124,85 €
P/2017-2019/841	Francisca Ruiz Vidal	Motociclismo	Campeonato de España Cetelem de Velocidad - Albacete	07-04-18	360,36 €	174,68 €
P/2017-2019/844	Club Deportivo Discasports	Baloncesto	Liga Nacional FEDDF de Baloncesto en Cadira de Rodes - Sant Feliu de Llobregat (Barcelona)	07-04-18	888,20 €	310,87 €
P/2017-2019/845	Club Natació Voltor Balear	Natación	Campeonato de España Infantil de Natación - Pontevedra	25-03-18	300,12 €	250,00 €
P/2017-2019/848	Club S'Arc d'Eivissa	Tiro con arco	Gran Premio de España Ciudad de Cáceres - Cáceres	07-04-18	92,99 €	92,99 €
P/2017-2019/849	Antoni Miquel Llabrés Campins	Ciclismo	Trofeo Fémimas Ciudad de Caspe - Caspe (Zaragoza)	15-04-18	86,82 €	43,41 €

